

DELEGA FUNCIONES QUE INDICA EN DON
ALEJANDRO ZÚÑIGA DROGUETT, PLANTA,
JEFATURA, GRADO 11° E.M.R.

DECRETO EXENTO N° 1493 /2015

RECOLETA,

15 MAYO 2015

VISTOS:

1.- La importancia de las funciones que desarrolla el Departamento de Recursos Humanos, en materia de capacitación, bienestar, higiene y seguridad, hacen necesario un actuar oportuno y eficiente de dicho departamento.

2.- Que a objeto de dar cumplimiento a lo anterior, y en especial descentralizar la gestión administrativa, el Art. 63 letra J de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades faculta al Alcalde para delegar el ejercicio de parte de sus atribuciones exclusivas en funcionarios de su dependencia.

3.- El Decreto N° 1547 de fecha 21.04.2015, que Designa en Calidad de Titular, Cargo Jefatura, Grado 11° E.M.R. a don Alejandro Zúñiga Droguett, a contar del 01/04/2015.

TENIENDO PRESENTE:

Las facultades que me confiere la Ley 18.695. Orgánica Constitucional de Municipalidades, con esta fecha dicto el siguiente decreto:

DECRETO:

1.- **DELÉGUENSE**, en don **ALEJANDRO ZÚÑIGA DROGUETT**, Jefatura, Grado 11° E.M.R., las atribuciones que en materia de administración de personal municipal corresponden al Alcalde, con excepción de las establecidas en las letras C y D del artículo 63 de la Ley 18.695, comprendiéndose en esta delegación la facultad de dictar resoluciones que autorizan horas extraordinarias al personal municipal, previa visación del Sr. Administrador Municipal.

2.- **LA SECRETARÍA MUNICIPAL**, deberá llevar un registro numerado de las resoluciones que se dicten en virtud de esta delegación de facultades.

3.- **DELÉGUENSE**, a don Patricio Godoy Cabrera, Jefe de la Unidad de Personal, Jefatura, Grado 10° E.M.R, iguales atribuciones en caso de ausencia de don Alejandro Zúñiga Droguett.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE Y hecho

ARCHÍVESE.



HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL



DANIEL JADUE JADUE
ALCALDE

LESM/PBC.

